



Reforma judicial crea incertidumbre: Piña

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA MINISTRA presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, aseguró que la reforma al Poder Judicial genera incertidumbre, ya que no hubo un diagnóstico previo para conocer sus impactos y resultados, y dijo que si bien se requieren cambios, no se permite la improvisación ni la politización de la justicia.

“No podemos caer en la salida fácil, el contexto tan complejo que se vive en México no permite la improvisación y mucho menos de esta magnitud y de consecuencias hasta ahora impredecibles”, afirmó.

Destacó que “ninguna falla del sistema de justicia justifica la eliminación de tajo de la carrera judicial, menos aún el establecimiento de un modelo que, según la experiencia comparada, no sólo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza”.

Al inaugurar la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), señaló la necesidad de un diálogo abierto y transparente sobre los retos que plantea la implementación del nuevo modelo de elección tanto en lo federal como local.

“Estamos ante un escenario, prácticamente, sin precedentes a nivel mundial. No es posible saber en estos momentos cuál será su resultado, se necesita, como diría Leduc, de la sabia virtud de conocer el tiempo”, expresó.

Recordó que el Gobierno federal reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que la reforma se presentó sin un análisis previo sobre las áreas

que requerían modificaciones para mejorar los resultados.

Resaltó que la justicia no sólo es una cuestión de leyes y tribunales, sino de derechos humanos, de equidad, de ética y de dignidad, “que involucra a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno de nuestro país, la justicia no es un monopolio del Poder Judicial”.

Con el tema “Reforma judicial: los retos para las personas juzgadoras en México”, Piña Hernández sostuvo que la existencia de un Poder Judicial Federal autónomo e independiente, “ajeno a los vaivenes de la política, es un requisito indispensable para la defensa de nuestra democracia que tanto trabajo nos ha costado construir”.

Añadió que, en nuestro contexto, resuenan las palabras del ministro en retiro y expresidente de la SCJN, Juan Silva Meza, cuando advirtió que la llamada reforma judicial “pretende más que un nuevo diseño judicial, un desmembramiento constitucional, una dislocación del principio de división de poderes, que reubica al Poder Judicial como órgano subordinado del poder político hegemónico.

La reforma, por tanto, no se dirige a combatir los pendientes reales de la Judicatura, sino a capturar al Poder Judicial”.

Reiteró que los jueces hablan con sus sentencias, “es plenamente conocido sin opacidad alguna, al contrario, con la

máxima publicidad como lo establece la ley, ahí está nuestro legado y ahí seguirá, lo que nos permitirá en el porvenir seguir caminando erguidos y ver de frente a la sociedad”. Concluyó que, tanto en el presente como en el porvenir, se va a ponderar lo que las y los jueces hicieron por la defensa de la democracia constitucional.

EL TIP

EL PODER Legislativo rechazó la pausa solicitada por el INE para retrasar la elección de juzgadores en junio de 2025.